



**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

ADQUISICION DE UTILERIA DEPORTIVA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**COMPRA MENOR
ASDN-DAF-CM-2022-0038**

1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el proceso: **Adquisición de Utilería Deportiva**", atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 28 de julio del 2022** y en la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gob.do, además estará disponible en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do

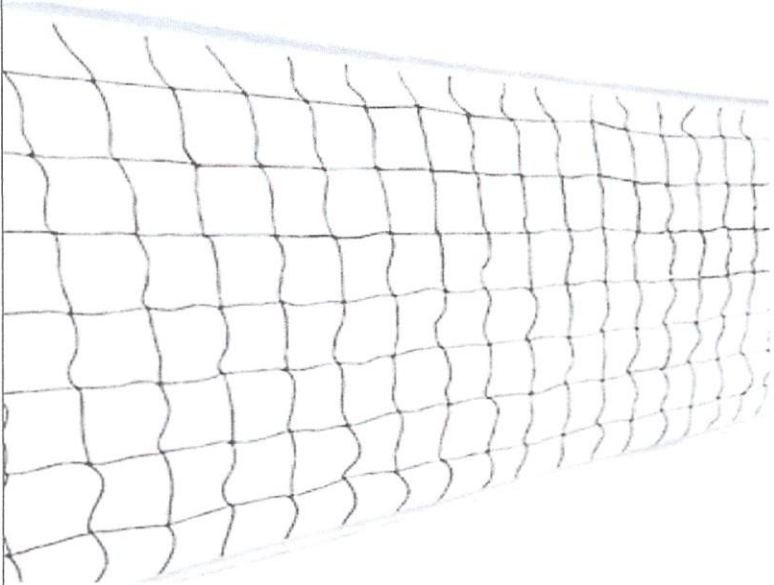
Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a comprasasdn@asdn.gob.do

1.03 Descripción de los Artículos.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, para la **Adquisición de Utilería Deportiva** lo siguiente:

NO.	DETALLE	PRESENTACION	CANTIDAD
1	➤ Pelotas de Baloncesto: ➤ Molten BGM5X serie B7G4500 ➤ Balon de baloncesto compuesto ➤ Aprobado por la FIBA ➤ Tamaño 7,2 tonos ➤ Diseño de 12 paneles ➤ Fedombal (B7G4500) 	Unidad	24

2	➤ Pelotas de Voleibol: ➤ 32x3: 4 mesh ➤ 2 canvas top ➤ acero piel ➤ sintética (V5M2700) ➤ 73 centímetro de ➤ circunferencia ➤ 3.5 de diámetro 	Unidad	24
3	➤ Pelotas de Softbol: ➤ Sb-120 tamanaco ➤ Una circunferencia de 30.2cm (12 pulgadas) ➤ Peso de 166.5g (6oz) 	Docena	6

4	➤ Pelotas de Beisbol: ➤ Centimetro de circunferencia ➤ Pulgadas 22,5 y 24 y 142 gramos de peso 	Docena	4
5	➤ Mallas de Voleibol: ➤ Red voleibol amateur negra, 32x3x4" nylon ➤ Cable acero,c/ remate lateral e inferior 	Unidad	4

6	➤ Mesas de Domino: ➤ Madera ➤ Personalizada con logo Alcaldía de Santo Domingo Norte ➤ 29"x29" 	Unidad	12
7	➤ Dominos: ➤ Dimensiones 20.5 x 6x7 ➤ Color blanco hueso ➤ Material marfil o hueso 	Unidad	12

- Los oferentes del presente proceso deberán cotizar la totalidad de los ítem
- Entrega Inmediata
- Calidad del bien



1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ayuntamiento de Santos Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

El oferente adjudicatario deberá presentar corte cada 30 días a finales de mes, los pagos se realizarán cada 45 días.

a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
3. Conduce sellado y Firma por el Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
5. Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte
6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar.

201 Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 45 días.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Departamento de Compras y Contrataciones
Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.
Referencia: Compra Menor ASDN-DAF-CM-2022-0038
Dirección: Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo
Gómez, Sto Dgo Norte,
Teléfonos: 809-331-7171 Ext. 2226 Y 2251
Email: comprasasdn@gmail.com -

- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASDN-DAF-CM-2022-0038

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de Compra Menor.	28 de Julio 2022 ,13:00 pm
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 01 de agosto del 2022,16:30 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 03 de agosto del 2022,08:15 am
4. Recepción de Propuestas, técnico y económico	Hasta el 04 de agosto del 2022, 10:00 am
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas.	04 de agosto del 2022 hasta 10:15 am
7. Acta de Adjudicación.	05 de agosto del 2022 10:20 am
8 Acta simple	05 de agosto del 2022 10:25 am
9. Notificación y Publicación de Adjudicación.	05 de agosto del 2022 10:30 am

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Oferta Económica (Cotización)
- e) Disponibilidad de entrega inmediata
- f) Certificación de disponibilidad d crédito, no menor a 45 días
- g) Registro Mercantil
- h) Copia de cedula

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requisitos técnico y presente la Oferta económica. En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

4.1 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El ayuntamiento de Santo Domingo Norte se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


Lic. Altigracia Sanchez Soto
Enc. del Departamento de Compras